

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:61941/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 437/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución N° 437/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, perfil y condiciones establecidos en el Anexo I de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**



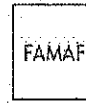
Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 28



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

FOLIO 8
105
Fa MAF

EXP-UNC: 0061941/2014

RESOLUCIÓN CD Nº 437/2014.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, Dr. Carlos A. CONDAT, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/31), Grupo de Teoría de la Materia Condensada

ARTÍCULO 2º: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:
Miembros Titulares:

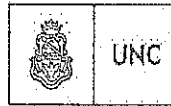
- ✓ Dra. Mariela A. PORTESI
(Prof. Adjunta – UNLP)
- ✗ Dr. Gustavo E. CASTELLANO
(Prof. Titular - FAMAF)
- ✓ Dr. Pedro W. LAMBERTI
(Prof. Titular – FAMAF)

Miembros Suplentes:

- ✓ Dr. Raúl D. ROSSIGNOLI
(Prof. Titular – UNLP)
- ✗ Dr. Jorge C. TRINCAVELLI
(Prof. Titular - FAMAF)
- ✓ Dr. Gustavo J. SIBONA
(Prof. Asociado - FAMAF)

Observadores en representación de los graduados:

- Titular: Lic. Andrés RUDERMAN
- Suplente: Lic. Pedro Antonio PÉREZ



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0061941/2014

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Julian Roberto GURGO

Suplente: Srta. Natalia Agustina GIOVENALE

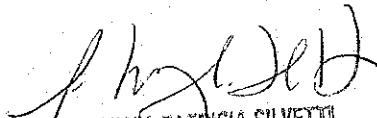
ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

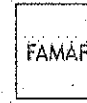
st


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad Nacional de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0061941/2014

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 437/2014
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
(Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/31).
ÁREA: Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

Se requiere que el candidato posea el título de Doctor en Física (o mérito equivalente) y acredite antecedentes en la docencia universitaria y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en especialidades y materias de posgrado del área de la Teoría de la Materia Condensada.

Se valorará positivamente que el candidato acredite adecuados antecedentes de investigación al menos una de las siguientes áreas:

- Estudio de dinámica de agregación en sistemas de coloides magnéticos y/o ferrofluidos.
- Estudio de medidas de distancia entre estados en mecánica cuántica.
- Relaciones de Incerteza en mecánica cuántica.
- Geometría de la información.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Teoría de la Materia Condensada y deberá participar de las actividades propias del Grupo.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico, administrativo o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO EN MI
Dra. NESUJA CASTELLANO
VICEDECANA
FAMAF
Córdoba, 26 de 1 / 15